

GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO DEL PAGO

C00085

F/CHF-29001 MENSAJERIA ENVIOS ASTA ENERO. GP GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V. , Folio Pago: 39

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112	01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.			\$14,089.20
8270-3181-1	522820-C0101-16-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente		\$459.59	
8270-3181-1	522020-C0101-18-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente		\$6,369.80	
8270-3181-1	522020-C0101-18-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente		\$3,989.92	
8270-3181-1	522820-C0101-20-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente		\$809.89	
8270-3181-1	522820-C0101-31-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente			
			SUMAS	\$280.00	

\$1,840.00

3181-1	RECIBI CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	POLIZA No.
8270-3181-1	8270-110120-C0101-50-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente		\$340.00	
FIRMA DEL COBRADOR					



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO: CEDH-16c.01.30-2020

Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (*sic*) *regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza*, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago por concepto de los servicios de mensajería requeridos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, servicios contratados con la empresa Mensajería Express propiedad de GRUPO MORÁN EXPRESS S.A. DE C.V., cobro mediante factura CHF-29001, por un importe total de \$ 14,089.20 (catorce mil, ochenta y nueve pesos 20/100 m.n.), donde se registran 110 envíos estatales y 21 envíos nacionales hasta la fecha 03 de enero de 2020, día de la expedición de la misma.

Se anexa:

- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.
- Reporte de guías utilizadas.
- Guías utilizadas.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 02 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 14,089.20 (catorce mil, ochenta y nueve pesos 20/100 m.n.).	Servicio de mensajería nacional y estatal.	CEDH – Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.



Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 02 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.001/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 06 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$14,089.20, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Servicio de mensajería nacional y estatal.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3181 – Servicios postales y telegráficos (Chih)	220,300.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Informo que el procedimiento de contratación, se realizó, de acuerdo al **Artículo 74, Fracción I**, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua", (Adjudicación Directa), así como, al "Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y lineamientos generales para el desarrollo de los procedimientos de contratación", en su lineamiento **Segundo**.

**MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS
GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN**

ÍNDICE

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. GLOSARIO
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
- V. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ
- VI. FACULTADES DEL COMITÉ
- VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

I. DISPOSICIONES GENERALES

El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales son de observancia y aplicación obligatoria en el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos, C.E.D.H. por sus siglas, y tienen por objeto regular la constitución, organización y funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el desarrollo de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Comité es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, de la C.E.D.H.; correspondiendo en todo momento al organismo la adjudicación, contratación y cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Ejercerá sus atribuciones con el fin de conocer de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera contratar la C.E.D.H., en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y el presente Manual y Lineamientos Generales.

II. GLOSARIO

Ley. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Manual y Lineamientos Generales. El Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procedimientos de Contratación

C.E.D.H. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos

VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

VII.1 El Comité celebrará una sesión ordinaria cada mes calendario durante el ejercicio fiscal; podrá celebrar las sesiones extraordinarias que considere necesarias para conocer de los asuntos que por su relevancia deban ser sometidos a su conocimiento y aprobación.

VII.2 Las sesiones sólo podrán celebrarse y serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto y los fallos, acuerdos y dictámenes se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

VII.3 Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregarán a cada uno de los integrantes del Comité, junto con el citatorio: la Orden del Día y la documentación relativa a cada uno de los asuntos a tratar.

VII.4 Se convocará a los integrantes del Comité, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión, firmando el citatorio correspondiente, del cual se les correrá traslado junto con la documentación señalada en el párrafo que antecede.

VII.5 Para la formalización de los contratos cuya adjudicación corresponda al Comité, este emitirá documento que compile los principales elementos de cada una de las operaciones sometidas a su conocimiento y aprobación, debidamente autorizado con la firma autógrafa de cada uno de sus integrantes con derecho a voto y que formará parte del expediente unitario.

VII.6 De cada sesión se levantará el acta respectiva, debidamente firmada por todos los asistentes a la misma.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 29 fracción II de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite y observará los siguientes

LINEAMIENTOS GENERALES

Primero.- EL Comité vigilará que las adquisiciones y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios que contrate la C.E.D.H., se adjudique por regla general a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme al artículo 40 de la Ley, para que libremente se presenten propuestas de los proveedores o prestadores de servicios interesados que cumplan los requisitos contenidos en las bases de la Convocatoria respectiva. Lo anterior siempre que conforme a la Ley y atendiendo al monto de las operaciones, deba desarrollarse dicho procedimiento conforme al artículo 51 de la Ley y demás aplicables.

Segundo.- El Departamento de Adquisiciones, podrá efectuar las contrataciones de bienes o servicios cuyo monto no exceda las 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre que observe los siguientes criterios:

- Contar con solicitud de requisición del área requirente;
- Contar por lo menos con una cotización;
- La operación se hará mediante Orden de Compra;

\$ 25,000.00

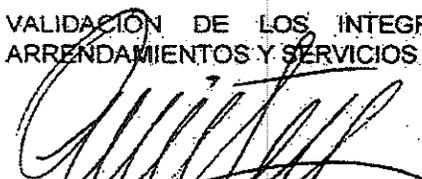
aplicables, en términos de lo que previenen los artículos 105 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Décimo Quinto.- El Órgano Interno de Control de la C.E.D.H. conocerá de las inconformidades o controversias que se promuevan contra los actos en los procedimientos de Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres Proveedores, de conformidad con lo dispuesto por el Título Décimo de la Ley.

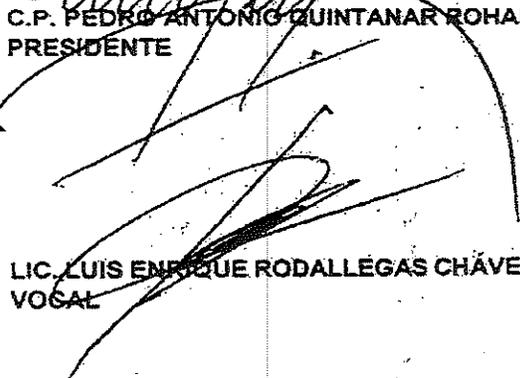
Transitorios

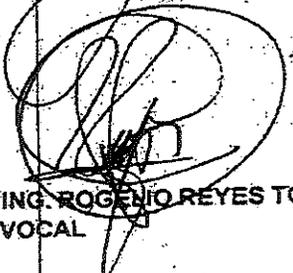
- I. Siendo las 13:00 horas del 13 de febrero de 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, legalmente constituido y en sesión ordinaria, **ACUERDA: Se aprueba el MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**
- II. El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- III. Queda sin efectos legales el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en Periódico Oficial del Estado No. 48, de fecha 16 de junio de 2018.

VALIDACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.


C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
PRESIDENTE


LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO


LIC. LUIS ENRIQUE RODALLEGAS CHÁVEZ
VOCAL


ING. ROGELIO REYES TORRES
VOCAL



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: EdwinRomero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 04/feb./2020
11:53 a. m.

Orden de Compra: 19

Fecha: 01/ene./2020

Proveedor : 34

Referencia: NP

GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.
PINO 2307
, Chihuahua, CHIHUAHUA

GME080219862

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha Recepción:
01/01/2020

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$1,586.21	\$1,586.21	253.79	1,840.00
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$5,491.20	\$5,491.20	878.59	6,369.80
318100004	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	1.00	\$3,439.59	\$3,439.59	550.33	3,989.92
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$698.18	\$698.18	111.71	809.89
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$293.10	\$293.10	46.90	340.00
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$396.20	\$396.20	63.39	459.59
318100003	SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL	1.00	\$241.38	\$241.38	38.62	280.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$12,145.86	1,943.33	14,089.20

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

**SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL Y ESTATAL DURANTE EL
MES DE DICIEMBRE DE 2019**

OFICINA			SERVICIO
CHIHUAHUA	\$	5,491.20	ESTATAL
CHIHUAHUA	\$	3,439.59	NACIONAL
CUAUHTÉMOC	\$	396.20	ESTATAL
DELICIAS	\$	698.18	ESTATAL
PARRAL	\$	241.38	ESTATAL
NUEVO CASAS GRANDES	\$	293.10	ESTATAL
JUÁREZ	\$	1,586.21	ESTATAL
I.V.A.	\$	1,943.34	
TOTAL	\$	14,089.20	



Recibido 17/01/2020

GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV
 R.F.C. GME080219862
 CALLE PINO No. 2307 No. Int 1 Tel. /Fax (614)414 97 07 Chihuahua,
 Chihuahua

CFDI VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31104

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	03 - Transferencia electrónica de fondos	FACTURA SERIE/ FOLIO: CHF - 29001 FECHA: 3/1/2020 13:45:06
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	
Moneda	MXN - Peso Mexicano	

Folio fiscal 027DFCC1-25D9-406E-A250-6AE88A2AF28A

Receptor:	
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
R.F.C.:	CED920927MP5
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	AV. ZARCO No. 2427, ZARCO, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto /Servicio - DESCRIPCION	Código -	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
7		E48	78102205 - SE150 ENVIO ESTATAL *** ANEXO GUIAS EN FORMATO DE EXCEL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019 (CAJAS A CD JUAREZ)		129.31	0.00	002 - IVA - 144.83	905.17
32		E48	78102205 - SE150 ENVIO ESTATAL *** ANEXO GUIAS EN FORMATO DE EXCEL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019 (SOBRES A CD JUAREZ)		99.13	0.00	002 - IVA - 507.55	3,172.16
21	SERVICIO	E48	78102205 - SN190 ENVIO NACIONAL *** ANEXO GUIAS EN FORMATO DE EXCEL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019 (NACIONALES)		163.79	0.00	002 - IVA - 550.33	3,439.59
20	SERVICIO	E48	78102205 - SE90 ENVIO ESTATAL *** ANEXO GUIAS EN FORMATO DE EXCEL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019 (CAJAS)		77.58	0.00	002 - IVA - 248.26	1,551.60
51	SERVICIO	E48	78102205 - SE70 ENVIO ESTATAL *** ANEXO GUIAS EN FORMATO DE EXCEL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019 (SOBRES)		60.34	0.00	002 - IVA - 492.37	3,077.34

Observaciones:

Importe con letra: CATORCE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.	Subtotal Impuestos Traslados IVA Total	12,145.86 1,943.34 14,089.20
---	---	---

CFDI Relacionado:	
Tipo Relación:	-
CFDI Relacionado:	



Serie del Certificado del emisor 00001000000408527157
 No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación Enero 3 2020 - 14:45:12

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital en: CFFI: NPGGWf5mBodR4F0rJONU7hITroE/8qqKXelXZkQm3k682jOLhQzMBosmNZh117/cKfPO3g0YJhb1nfvwduGO 8f4D6gmJ160jI2TRID0H4IZxEXC3aNI1QEa2ib56JtvaL83m9d964o811K/USmWqQTQ8px5dEtLhSJQgVAJ7q UAiKZ6nUlicFxaLrKs3rMpwSj4AdJfpCCgyDXQc/iLNTWURDRNlrqv+MRvpt64NR8MGKIR43vixXlnyZNXEP Sz7gMj6adT5WES294HvyjBzjNIDr4WTDloMcU3qsCwZN/F8cz5pbvFENfHB5TWNSnc8J07WnlqKg3t+WY8mA==
Sello del SAT cLI2AWVZuAwnHVrbeyfojGmfO63VjGDgcLkH1pEeeXNTMPDy59Z2s2zjnjxpPKYKoiZ5vxYt1quKO FF5elbHp4j7v91cLk4j+mtvQHOIEsIAs8heo7zXkmpChCCdOUh+3Qe8o1lyCgmiKirv/5tzkyXaqDMv XVvLsrqWz7xU21H7H/jj+eI.b0MwXeKbjdFpx7obiu8Qtb3YSMEoVWFU11Y8fmrqm6e3FyxBr8Z+m5KI VYAPyEDaTUhd27yZlqsRtflhSgEQMjheT5rnUgHJTvW7JwSAqgfhc/O1VVs2VNQX7wenzthojG2hntUM KUSuefM8K/VxKWwO1x=1A==
Cadena original del comprobante de certificación digital del SAT

||1.1|027DFCC1-2509-406E-A250-6AE88A2AF28A|2020-01-03T14:45:12|MAS0810247C0|NPGG
Wl5m8odR4F0rjONU7hiTroE/8qqKXeIXkQm3k682jOLhQzMBo5mNZh117/ckKJPO3g0YOjhb1nlvwdU
GO8idD6gmJ160jIZtkID0Hp4IZxEXC3aNi1QEaZlb56JTvaLB3m9d964o811K/U5mWqQTQ8gx5dEtLhS
JQgVAJ7qUAiKKZ6nUlcFxaLrIk3rMpwsI4AdJfpCCgyDXQc/lLNTWURDRNirqv+MRvpf64NR8MGKIR
43viqXlNyZNXEPSz7gMj6adT5WES294Hvyj8zNIDr4WTDIaMcU3qsCwZNF8czSpbvFENfHB5TWN5Nc
8jO7WnlqKg3+WY8mA={0000100000404486074}||

gob.mx

Trámites

Gobierno

Participa

Datos



FACTURA ELECTRÓNICA

★ > Inicio

SHCP



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GME080219862	GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
027DFCC1-25D9-406E-A250-6AE88A2AF28A	2020-01-03T13:45:06	2020-01-03T14:45:12	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$14,089.20	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Verificado el 2020/02/04 @ 11:53:57 con:
CFDI validador Plus (<http://goo.gl/b4C07H>)

**ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019.
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
CHIHUAHUA	3612295	1	28/11/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612300	1	28/11/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612317	1	03/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612366	1	23/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612359	1	20/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612362	1	20/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612316	1	18/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612327	1	05/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612346	1	12/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612347	1	12/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612336	1	09/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612337	1	10/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612312	1	03/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612307	1	02/12/2019	\$ 115.00 ✓
JUAREZ	3576579	1	02/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576578	1	03/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576581	1	06/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576585	1	13/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576575	1	25/11/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576584	1	12/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576582	1	09/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576587	1	17/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576586	1	16/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576589	1	19/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576588	2	18/12/2019	\$ 230.00
JUAREZ	3576592	1	23/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576593	1	26/12/2019	\$ 115.00
CHIHUAHUA	3612368	1	27/12/2019	\$ 115.00 ✓
CHIHUAHUA	3612374	1	27/12/2019	\$ 115.00 ✓
JUAREZ	3576617	1	30/12/2019	\$ 115.00
JUAREZ	3576615	1	30/12/2019	\$ 115.00
TOTAL		32		\$ 3,680.00
CHIHUAHUA	3612324	6	06/12/2019	\$ 900.00
CHIHUAHUA	3576594	1	27/12/2019	\$ 150.00
TOTAL		7		\$ 1,050.00

ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
NVO CASAS GRANDES	3556831	1	23/12/2020	\$ 70.00

TOTAL	1			\$ 70.00
--------------	----------	--	--	-----------------

NVO CASAS GRANDES	3556830	1	13/12/2019	\$ 90.00
NVO CASAS GRANDES	3556829	1	10/12/2019	\$ 90.00
NVO CASAS GRANDES	3556853	1	04/12/2019	\$ 90.00

TOTAL	3			\$ 270.00
--------------	----------	--	--	------------------

ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
DELICIAS	3449206	1	29/11/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3603035	1	03/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3603036	1	04/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3603037	1	06/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3449211	1	11/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3449212	1	10/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3449208	1	17/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3449209	1	18/12/2019	\$ 70.00
DELICIAS	3449210	1	23/12/2019	\$ 70.00
	TOTAL	9		\$ 630.00
DELICIAS	3603038	1	09/12/2019	\$ 90.00
	3449207	1	13/12/2019	\$ 90.00
	TOTAL	2		\$ 180.00

ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2019.**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
CHIHUAHUA	3612367	1	27/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612373	1	27/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612311	1	04/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612310	1	04/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612320	1	04/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612309	1	04/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612325	1	07/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612330	1	09/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612315	1	9-12-11-12	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612338	1	11/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3576583	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612349	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612354	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612352	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612351	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612350	1	18/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612348	1	17/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612357	1	20/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612353	1	20/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3612364	1	23/12/2019	\$ 190.00
CHIHUAHUA	3576616	1	30-dic	\$ 190.00
	TOTAL	21		\$ 3,990.00

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVERA
VIZCAINO
LUIS ADRIAN

FECHA DE NACIMIENTO
20/06/1998

SEXO
M

DOMICILIO
PRIV TURQUEZAS 1112
COL CHULAVISTA 31063
CHIHUAHUA CHIH

CLAVE DE ELECTOR RVZLS98062908H800

CURP RIVL980620HCHVZS04

AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0605

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE

LUIS Adrian

EDMUNDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1475100886<<0605106078270
9806205H2612317MEX<00<<11065<1
RIVERA<VIZCAINO<<LUIS<ADRIAN<<



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE ENERO DE 2020

CONTRATO

CONTRATO-ABIERTO- CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA LOCAL Y FORÁNEA ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NESTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LUIS ENRIQUE MORAN A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO. 0327, 2019 II P.O.
 - 1.3 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 318-1, SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA.
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES PERSONA MORAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN: AV. NICOLAS BRAVO #4377, COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 31530, CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
 - 2.2 ES UNA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, DEDICADA AL SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA FORÁNEA Y LOCAL, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO GME080219862.
 - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE ENERO DE 2020

CONTRATO

CONTRATO-ABIERTO- CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA LOCAL Y FORÁNEA ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NESTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LUIS ENRIQUE MORAN A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO. 0327, 2019 II P.O.
 - 1.3 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 318-1, SEÑALADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA.
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES PERSONA MORAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN: AV. NICOLÁS BRAVO, #4377, COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 31530 CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.
 - 2.2 ES UNA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, DEDICADA AL SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA FORÁNEA Y LOCAL, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **GME080219862**
 - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.